

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26165 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 23/2014 por auto de fecha 18 de febrero de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de la mercantil PARAMOS DEL NOROESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, con CIF: F-84008416.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210033735-1